



ANEXO AL ACTA DEL DÍA 10 DE MAYO DE 2.006

La Junta directiva, en pleno, contando con la ausencia del Secretario D. José Ignacio Burgal Jiménez Mena, decide por unanimidad de los presentes, lo que sigue

1. Se decide galardonar desde este año y, con carácter de continuidad, a los socios de la Peña, presentes o ausentes, que se han destacado por su dedicación, entrega, personalidad y que han dejado huella, tanta, que si están ausentes se les recuerda con afecto, cariño y admiración, y si están presentes esta admiración provoca en los demás socios, además de admiración sentimiento de orgullo e imitación.

2. Para ser merecedor del nuevo galardón, se tendrá en cuenta, además, que las condiciones antes mencionadas, trasciende en tiempo; no es un acto de un determinado momento, sino que deja huella.

3. Por ello, esta Junta Directiva, decide instaurar el premio "LIBERAL", que rememora nuestros orígenes para homenajear al socio que cumpla las condiciones antes mencionadas.

4. Tras serias deliberaciones, se decidió, por unanimidad de los presentes, conceder el "I Premio LIBERAL.-2.006" a D. José María Burgal Barrios, ya que habiendo cumplido con largueza las condiciones antes mencionadas, sigue presente entre nosotros, no sólo en el recuerdo, sino en la continuidad que mantiene actualmente su vinculación, trabajo y dedicación a esta Peña, a través de su hijo y el resto de su familia, especialmente su esposa.

Cádiz a 10 de Mayo de 2.006

Secretaria adjunta

D^a María José Villero Durante